



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

LICENCIA DE USO DE SUELO

Descripción

La Licencia de Uso de Suelo es un acto de autoridad que se otorga al propietario de un predio baldío o de edificación existente que se pretende ocupar para una nueva actividad. Determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, según lo dispuesto en la actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada Coatzacoalcos-Nanchital e Ixhuatlán del Sureste vigente.

Dependencia: DDUYMA

Tiempo de Respuesta: 15 DIAS HABILES

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: VARIABLE

Requisitos Generales

Personas Físicas:

1. Formato de solicitud DDUMA-LUS-012 anexar copia de identificación oficial del propietario y/o carta poder simple o ratificada ante notario público donde el propietario otorga la autorización para realizar el trámite en su representación, según sea el caso.
2. Copia Certificada del título de propiedad con anotaciones marginales expedido por el Registro Público de la Propiedad, en caso de haberse efectuado ventas previas o donaciones del inmueble.
3. Plano del predio geo referenciado a coordenadas UTM (Datum WGS84-INEGI).
4. Constancia de zonificación actualizada.
5. Resolutivo en materia de impacto ambiental emitido por la autoridad competente.
6. Dictamen de Riesgo y Vulnerabilidad por Uso de Suelo emitido por la Secretaría de Protección Civil.
7. Dictamen de Desarrollo Urbano Integral Sustentable y/o Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable, debidamente signado por Perito en Desarrollo Urbano.
8. La documentación a que se refiere los artículos 152 y 156 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Copia del pago de impuesto predial del año en curso.
10. Comprobante del pago de derechos.

Requisitos Generales

Personas Morales:

(Personas morales además de los puntos anteriores, anexar lo siguiente)

11. Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público.
12. Copia del poder notarial del representante legal, anexando copia de identificación oficial.

Pago de Derechos

Variable

Fundamentos Jurídicos

Art. 1, 2, 8, 19, 39, 72, 74, 77, 104 de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 2, 3, 16, 19, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 135, 136, 137, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 153, 154, 159, 168, 171, 172 del Reglamento de Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 61, 68, 73, 269 del Reglamento de la Ley 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas para el Estado de Veracruz; Art. 38, 45 de la Ley Número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 1, 168, 171 Fracc. III, 172, 206 Fracc. III inciso i), 206 Ter. Fracc. III inciso i) del Código Número 570 Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ubicación	Horario
Av. Hilario Rodríguez Malpica 101 Altos, Centro, Coatzacoalcos, Ver.	9:00 a 14:00 hrs

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
FORMATO DE SOLICITUD DDUMA-LUS-012	Licencia de Uso de Suelo